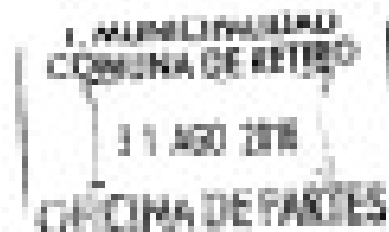


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DEL COMUNITARIO



Retiro



DECRETO EXENTO Nº 2.662
RETIRO,
VESTES: 31 AGO 2016

1.- Decreto Exento Nº 3.576 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 Nº 7 letra j) de la Ley 19.890 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3.- Decreto exento Nº 1.551 "Aniversario Patrio 2016";

4.- Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.685 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º La necesidad de contratar un servicio de amenización musical con Cuecas y Tonadas para complementar realización de Desfile de Fiestas Patrias el día 15 de Septiembre de 2016 en Retiro urbano y amenización musical en el escenario central ubicado en el sector Ramadas al interior del Estadio Municipal de Retiro el día 19 de Septiembre de 2016 a las 16.00 horas.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria y experiencia en el ámbito artístico por más de 7 años en actividades de amenización de eventos de carácter folclórico.

DECRETO:

1º Contrátase el servicio de amenización musical al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

• Fátima Camacho Sepúlveda, Rut. 13.267.588-7

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$300.000.- Retención del 10% incluida, por concepto de amenización musical con Cuecas y Tonadas para complementar realización de Desfile de Fiestas Patrias el día 15 de Septiembre de 2016 en Retiro urbano y amenización musical en el escenario central ubicado en el sector Ramadas al interior del Estadio Municipal de Retiro el día 19 de Septiembre de 2016 a las 16.00 horas.

(continúa al reverso)

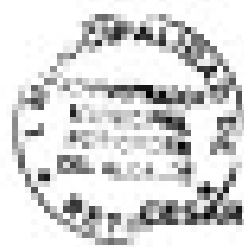
DECRETO EXENTO N° ____/

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.599.003.003 "Obras servicios" en el área de gestión N°03 Actividades Municipales del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVENSE.

"Por Orden del Señor Alcalde"


JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO


CESAR LARREA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL


SAMUEL MELLO HERRERA
JEFE DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera


RICARDO BAYES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SHH/BBF/IN

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones
- Unidad Des. Comunitario